

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para gratificar a los músicos de la Banda Municipal por horas de preparación de concierto en La Lapa, por importe de 342,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por D^a M^a FELISA GARCÍA GÓMEZ, D^a M^a JOSÉ MONTAÑO ORTIZ y D. ANTONIO BUENAVIDA GUTIÉRREZ, de baldosines para su colocación en fachadas de inmuebles de C/ Las Piedras, nº 7, C/ La Hoya, s/n y C/ Antonio Machado, nº 16 respectivamente, examinado su contenido así como los informes emitidos por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito de alegaciones presentado por J.C.G.M. a expediente sancionador de la Policía Local de Aceuchal nº 09/2017 por infracción a las Ordenanzas Municipales, examinado su contenido así como el informe sobre las mismas emitido por el Agente denunciante, la Junta Local acuerda que el expediente sancionador siga su curso.

Vista la solicitud presentada por D. CÁNDIDO GUERRERO VÁZQUEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Mirasol, nº 20, durante el 3º trimestre de 2.017, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Visto el escrito-reclamación presentado por D. Pedro M^a Nacarino en representación de VINAMOL, S.L., de reclamación a liquidación efectuada por Agua, alcantarillado y RSU y canon correspondientes, del inmueble de Ctra. de Villafranca, nº 4, visto que la liquidación se ha efectuado por el OAR, procede la reclamación ante dicho Organismo quien si lo considera necesario pedirá informes a este Ayuntamiento.

Visto el documento de cesión de nicho del Cementerio Municipal, nicho nº 6 de la fila 1ª, Galería San Miguel, presentado por los herederos del mismo, examinado su contenido y comprobado que el mismo se encuentra al corriente en el pago de las tasas municipales, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, pasando la titularidad del mismo a nombre del Ayuntamiento de Aceuchal.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a FÁTIMA DURÁN MUÑOZ para “Sustitución de solería y construcción de aseo” en C/ El Pilar, nº 3 – 1º. (Expte. 118/2017).
- A D^a TERESA PRIETO BAQUERO para “Colocación de suelo en vivienda” en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 42. (Expte. 117/2017).
- A MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FITOSANITARIOS NACARINO, S.L. para “Nivelación de terreno en instalaciones de industria de venta de maquinaria agrícola y fitosanitarios” en Ctra. EX – 105, P.K. 76,5 de este Término Municipal, según memoria técnica presentada. (Expte. 116/2017).
- A D. DAVID MATAMOROS ALVAREZ para “Sustitución de ventana por puerta en fachada” en C/ Pilar, nº 15. (Expte. 115/2017).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a FELISA GARCÍA GÓMEZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Las Piedras, nº 12, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto

158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D^a M^a FELISA GARCIA GÓMEZ

Vivienda sita en C/ LAS PIEDRAS, N^o 12

VI.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el escrito presentado por D^a VICTORIANA FLORES VÁZQUEZ, comunicando la baja en la actividad de CAFÉ-BAR CATEGORÍA ESPECIAL que venía ejerciendo en inmueble de Pza. de la Constitución, n^o 17 y solicitando la baja en los impuestos municipales correspondientes al mismo para pasar a nombre de su propietaria, examinado su contenido, la Junta Local acuerda dar de baja dicha licencia de actividad y liquidar los impuestos correspondientes a dicho inmueble a su propietaria.

VII.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por D^a M^a CARMEN MORALES LÓPEZ comunicando la situación del pozo sito en parcela n^o 266 del polígono n^o 20, Ctra. de Solana, dándose la Junta Local por enterada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.